

Ciudad de México 08 mayo de 2020

A nuestros inversionistas:

Por este conducto y con base a lo establecido en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión y a las Personas que les prestan Servicios (CUFI), les informamos que como consecuencia de la alta volatilidad de los mercados financieros y variaciones en los precios de sus activos, los siguientes fondos han cumplido 60 días con un límite de VaR, superior al establecido en los Prospectos de Inversión al Público Inversionista:

- Vector Fondo MDC, S.A. de C.V. FIID (VECTPZO)
- Vector Fondo INDICE, S.A. de C.V., FIRV (VECTIND)
- Vector Fondo de Patrimonio, S.A. de C.V. FIRV (VECTPA)
- Vector Fondo SIC, S.A. de C.V., FIRV (VECTSIC)
- Vector Fondo BALANCE, S.A. de C.V., FIRV (BALANCE)
- Vector Fondo MIXTO, S.A. de C.V., FIRV (VECTMIX)

Por lo anterior, se han llevado a cabo estrategias que coadyuven a la estabilidad de inversión en los diferentes portafolios de nuestros fondos.

Atentamente  
**Vector Casa de Bolsa, S.A. de C.V.**

**Vector Fondos, S.A. de C.V.**  
**Sociedad Operadora de Fondos de Inversión**